Global Witness

Personas defensoras de la tierra en Colombia se enfrentaron a una «guerra judicial» y campañas de difamación por oponerse a un proyecto de cobre, propiedad de una empresa canadiense

NOVIEMBRE 2026

Una nueva investigación de Global Witness revela que personas defensoras de la tierra y ambientalistas que se oponían a una empresa cuprífera de propiedad canadiense respaldada por Trafigura, el gigante del comercio de materias primas, han sido objeto de una guerra judicial y difamaciones en la región andino-amazónica de Colombia.

A finales de septiembre de 2025 se celebró en Mocoa, la capital del departamento Putumayo de Colombia, un festival dedicado al agua, que incluyó poesía, danza y música.

Los miembros de la comunidad también debatieron sobre los riesgos ambientales relacionados con el cobre en Mocoa y las consecuencias de su extracción en la Amazonía. Los impactos de la minería en la región andino-amazónica se han convertido en un tema cada vez más acuciante y controvertido en Mocoa desde que Libero Cobre, empresa dedicada a la exploración de yacimientos de cobre y propiedad de la corporación canadiense Copper Giant Resources, adquiriera en 2018 contratos de concesión a 10 km al norte de la ciudad.



GW | Mujeres de Pueblo Viejo, cerca de la sede central y las concesiones mineras de Libero Cobre, contemplan la selva tropical y el río que fluye más abajo.

Esto se produjo después del deslizamiento de tierra espontáneo ocurrido el año anterior y que dejó más de 250 muertos, por lo que a muchos en Mocoa les preocupa que los procesos de extracción del cobre puedan provocar más daños en las montañas.



GW | Un mural en el centro de Mocoa dice: «El agua en la montaña, el cobre quieto en sus entrañas y las semillas nativas libres y soberanas».

Hay un refrán popular entre los activistas locales, quienes luchan por proteger sus tierras, el medio ambiente y los derechos humanos, que dice: «El agua vale más que el cobre».

El primer día del festival, el director nacional de Libero Cobre envió una carta a la alcaldía. La carta expresaba que los detractores de la empresa, en coordinación con grupos armados, estaban llevando a cabo un plan para tomar de manera inminente Montclar, un pueblo en las afueras de Mocoa y ubicado junto a las oficinas centrales de la empresa, donde residen muchos de sus empleados.

La carta, obtenida por Global Witness a partir de la solicitud de información enviada a la Personería Municipal de Mocoa, afirmaba que miembros de la comunidad estaban involucrados



Tom Laffay | GW | Un río que atraviesa el bosque en el departamento de Putumayo, en Colombia. «El agua vale más que el cobre» es un dicho muy común entre los defensores de la zona

en el supuesto intento de ocupación. En su anexo se mencionaba a un líder indígena y a representantes políticos electos que se oponían abiertamente a las actividades de la empresa.

La carta de Libero Cobre, de la cual se envió copia a organismos como el ejército y la policía, solicitaba un Puesto de Mando Unificado, un mecanismo de coordinación de las respuestas de los organismos ante situaciones de emergencia.

Proporcionar ayuda a grupos armados es considerado un delito tanto en Colombia como en otros lugares.

Global Witness envió solicitudes de información a los organismos incluidos en la carta. En su respuesta, la oficina de la Defensoría nos informó de que se había convocado un foro institucional, pero no nos ofreció ningún detalle ni del proceso ni del resultado. Global Witness tiene entendido que no se investigaron las denuncias.

Uno de los representantes electos que figuraban en la carta afirmó que, en su opinión, fue un intento de equiparar la vigilancia medioambiental con el terrorismo, luego de haber visto amenazas contra otros líderes en distintas partes del país.

A inicios de 2025, un medio de prensa llamado *La Semana*, que varias veces había realizado publicaciones favorables a Libero Cobre, publicó un artículo utilizando un lenguaje cargado de connotaciones relacionadas con grupos armados ilegales para describir a los manifestantes que se oponían al proyecto de cobre de la empresa.



Tom Laffay | GW | El río Mocoa y el valle situado aguas abajo del proyecto minero Libero Cobre propuesto

Según datos de Global Witness, Colombia es el país más peligroso del mundo para las personas defensoras de la tierra y el medio ambiente, algunos de los índices más altos de ataques se registran en el Putumayo.

Durante mucho tiempo, las personas defensoras en Colombia han sido estigmatizadas y han sido objeto de insinuaciones de carácter delictivo que intentan vincular su lucha por la protección del medio ambiente a grupos de guerrilla armados y terrorismo, aunque este discurso ha tenido menos repercusión en Mocoa.

En respuesta a una solicitud de comentarios, Libero le dijo a Global Witness que su carta estaba basada en sus informes internos de seguridad e información de campo, así como en una carta presentada dos días antes por la Junta de Acción Comunal de Montclar y en la que la junta decía estar al tanto de encuentros en los que se estaba organizando una ocupación ilegal.

También hizo énfasis en que la carta no constituía una denuncia penal y que no acusaba a nadie de haber cometido ningún delito.

La empresa no ofreció ningún otro detalle de las evidencias en las que se basaron las acusaciones. Global Witness no ha encontrado ninguna evidencia que sugiera que las acusaciones formuladas en la carta resultaran ser ciertas.

Asimismo, la empresa declaró que lamentaba cualquier percepción de que su carta vinculara la defensa o vigilancia pacífica del medio ambiente con grupos armados, y que esa no había sido su intención ni la posición de la compañía. Al referirse al artículo en La Semana, Libero Cobre expresó que la empresa no controlaba el contenido editorial de ningún medio de prensa independiente.

Global Witness no afirma que Libero Cobre haya incitado a la violencia contra miembros de la comunidad.

Pero en un país tan peligroso como Colombia para las personas defensoras, las acusaciones de la empresa sobre la coordinación con grupos armados suponen una carga de justificación especialmente elevada y que no parece estar fundamentada en su carta de septiembre de 2025.

Riesgos ambientales y personas defensoras víctimas de una «guerra judicial»

Hay motivos suficientes para que los miembros de la comunidad de Mocoa expresen su preocupación por el medio ambiente en relación con la mina de cobre propuesta por la empresa.

Según un análisis especializado realizado por encargo de Global Witness, la mina podría provocar la contaminación de las aguas y la deforestación. Con toda probabilidad, sería una

mina a cielo abierto, con los elevados impactos ambientales que esto conlleva en comparación con la minería subterránea.

Un miembro de los Guardianes de la Andinoamazonía, el grupo que organizó el festival del agua, nos dijo: «Libero Cobre representa una amenaza para el territorio y la vida natural en él. Cualquier forma de extracción, incluso cuando se describa como "sostenible", generará un impacto negativo en el área».

Sin embargo, según nuestra investigación, las personas que han expresado su preocupación han sido víctimas de múltiples ataques de diversos grupos aparentemente relacionados entre sí.

Para esta investigación, entrevistamos a 50 personas, incluyendo defensores, líderes indígenas, funcionarios públicos, representantes electos, periodistas e investigadores.

Descubrimos que la solicitud realizada por Libero Cobre en septiembre se produjo en un contexto marcado por años de medidas, basadas en mecanismos legales y constitucionales, contra los opositores al proyecto de cobre de la empresa.

Revisamos más de 25 documentos incluyendo denuncias, escritos y cartas, y encontramos que las personas que cuestionaban e investigaban la minería de cobre en Mocoa habían enfrentado denuncias penales, reclamaciones y amenazas legales.

El uso estratégico de la ley colombiana parece haberse convertido en una herramienta utilizada por la empresa y sus aliados para agotar la resistencia de quienes investigan y luchan contra ella, una táctica conocida como «guerra judicial».

Recuadro sobre «lawfare»:

Según el diccionario Merriam-Webster, se le llama «lawfare» (guerra judicial) al uso estratégico de la ley o las instituciones jurídicas para desacreditar o derrotar a los oponentes. Entre los tipos de guerra judicial utilizados en el mundo por las empresas de extracción se encuentran las demandas estratégicas contra la participación pública (SLAPPs, por sus siglas en inglés), en las cuales las empresas emprenden acciones legales contra los críticos para intimidarlos, debilitarlos económicamente o disuadirlos de cualquier otra forma de cuestionar las actividades de la compañía.

Libero Cobre rechazó la acusación de que había participado en una guerra judicial, tanto directa como indirectamente a través de terceros. La empresa nos dijo que reconocía el papel legítimo de las personas defensoras del medio ambiente y los derechos humanos y que rechaza cualquier tipo de estigmatización hacia ellos.

La empresa también afirmó que había sido objeto de litigios y otras medidas judiciales por parte de las comunidades, incluyendo una demanda colectiva en la que se solicitaba a las autoridades que no permitieran llevar a cabo la explotación minera.

Por otra parte, descubrimos que organizaciones civiles, aparentemente vinculadas a Libero Cobre, se han opuesto a las propuestas de leyes de protección ambiental en Mocoa, en medio de un prolongado debate constitucional sobre qué organismos públicos tienen el derecho a determinar si la explotación minera se lleva a cabo.

Según un miembro de los Guardianes de la Andinoamazonía, la mina propuesta también está provocando conflictos comunitarios en la región. «Lo importante es cómo la empresa ha generado conflictos entre los miembros de la comunidad», agregó.

Este informe se produce en un momento en el que las personas defensoras ambientalistas en Mocoa podrían enfrentarse a un clima de creciente impunidad en torno al uso de los procesos judiciales y la criminalización para frenar las críticas.

El nuevo presidente de Colombia, Abelardo de la Espriella, abogado de derechas y aliado de Trump, asumió el cargo en agosto, gracias a las promesas de perseguir enérgicamente la extracción minera. Es conocido por acudir a las acciones judiciales para silenciar el periodismo crítico.

Libero Cobre y el gobierno colombiano tienen la responsabilidad de respetar los derechos de los miembros de la comunidad, incluido el derecho a expresar sus preocupaciones sobre la actividad de extracción minera que afecta sus tierras, los bosques y el agua, sin temor a represalias.

Es vital que se detenga inmediatamente el uso de acciones legales e instituciones para atacar a quienes cuestionan las actividades mineras, y que se frene la estigmatización derivada de la asociación de los manifestantes con grupos armados.

El gobierno colombiano debe implementar el Acuerdo de Escazú para garantizar un entorno seguro y propicio para los defensores.

Libero Cobre y Copper Giant deben abstenerse de estigmatizar a los defensores y a quienes los apoyan, e impedir que ello ocurra, y comunicar claramente las incertidumbres y riesgos relacionados con el proyecto de Mocoa.

Riesgos ambientales «casi insuperables»

La mina de cobre propuesta de Libero Cobre sería, según su empresa matriz, Copper Giant Resources, uno de los yacimientos de cobre y molibdeno sin explotar más grandes de las Américas. El proyecto abarca 7 847 hectáreas y la empresa afirma que posee un volumen estimado de recursos de 1 600 millones de toneladas de cobre y molibdeno.

Trafigura, empresa dedicada al comercio internacional de materias primas, hizo recientemente una inversión indirecta en Copper Giant a través de Denarius Metals, mediante la cual también consiguió asegurarse el 20 % de la futura producción de cobre y molibdeno de la mina.

Copper Giant es una empresa que cotiza en la bolsa canadiense y que ha sabido construir cuidadosamente una imagen de responsabilidad corporativa y compromiso medioambiental.

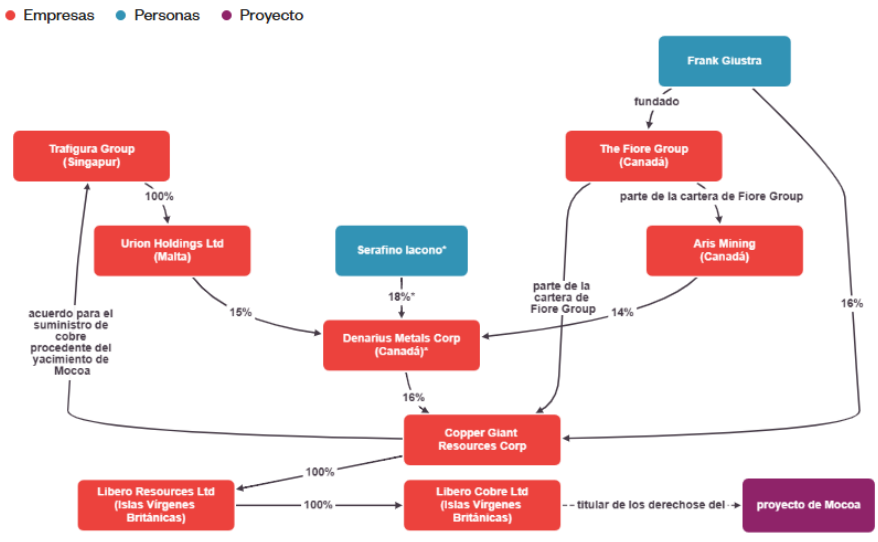
En Mocoa, Libero Cobre ha afirmado en Facebook que, de haber una mina, no sería ni a gran escala ni a cielo abierto. Publicó mensajes en la plataforma desestimando las preocupaciones de que la mina pudiera provocar daños a las fuentes de agua cercanas y calificándolas de maniobras políticas y mentiras.

Sin embargo, un análisis independiente realizado para Global Witness por Steven Emerman, analista experto en minería, sugiere que la mina podría suponer importantes riesgos medioambientales.

Nuestra revisión de los materiales para inversionistas y de carácter técnico, corroborada por Emerman, muestra que el único modelo que se está considerando actualmente para el proyecto

Red de propietarios del Proyecto Mocoa

Porcentajes de participación e información adicional sobre las relaciones entre empresas y personas dentro de la red



Nota: Los porcentajes varían según las fuentes. Los porcentajes que se muestran aquí se basan en los comunicados de prensa más recientes, y están redondeados al alza o a la baja.

*Basado en el comunicado de prensa del 31 de julio de 2026. Denarius Metals invirtió en Copper Giant en agosto; las fuentes disponibles no indican si tuvo algún impacto en las participaciones de Iacono.

de Mocoa es una mina a cielo abierto, de una magnitud comparable a las minas más grandes que se han abierto a nivel mundial durante la última década.

Y esto ocurre a pesar de las recientes declaraciones realizadas el pasado mes de noviembre por Thyana Álvarez, directora nacional de Libero Cobre en las que expresaba que la mina «probablemente sería subterránea».

Con base en estudios técnicos publicados por Copper Giant Resources, nuestro análisis encontró que la explotación del yacimiento, actualmente en fase de exploración, podría provocar la deforestación de 78 hectáreas (ha). Nuestro análisis indicó que si Libero Cobre deforestara todas las áreas previstas para la exploración, se perderían entre 1 021 y 1 164 ha de tierra.

Según nuestro análisis de datos sobre el impacto de la minería, provenientes de Planet Sapling, la deforestación en minas similares a nivel mundial ha resultado en la pérdida de entre 1 900 y 7 200 ha de árboles.

Los títulos de propiedad de la empresa se solapaban anteriormente con una reserva forestal protegida, aunque estos fueron modificados en abril para excluir los bosques protegidos.



GW | La «palmera camenante» es una palmera originaria de las selvas tropicales de América del Sur, y se encuentra en la selva tropical que rodea a Mocoa.

Una preocupación probablemente mayor que la de la propia área minera es la infraestructura necesaria para su funcionamiento, como los caminos. Un estudio reciente de la Universidad de Sheffield reveló que, por cada hectárea de actividad minera activa en África, se pierden unas 34 ha adicionales debido a la infraestructura que requiere, y la minería del cobre es uno de los principales factores que contribuyen a la deforestación.

Y esto se suma al «problema casi insuperable» del drenaje ácido de las minas, el vertido de agua sumamente ácida procedente de las minas, que puede contaminar las fuentes de agua usadas para el consumo humano y la agricultura. «No ha existido nunca una mina de minerales sulfurados que se haya explotado y clausurado sin contaminar las aguas superficiales y subterráneas», afirmó Emerman en su informe.

Sus resultados coinciden con un estudio publicado en julio por el Servicio Geológico Colombiano (SGC), que resalta el elevado riesgo de que el ácido se filtre al agua desde el yacimiento de Mocoa.

Existen, además, claras preocupaciones sobre la viabilidad de la gestión de los residuos mineros, productos derivados de la explotación minera que contienen sustancias dañinas. «Resulta casi imposible siquiera imaginar un centro para el almacenamiento de residuos mineros en una zona con precipitaciones tan abundantes y en laderas tan empinadas», agregó Emerman.

Los estudios medioambientales del proyecto de Mocoa están en fase inicial, y los documentos presentados actualmente por Copper Giant no parecen esbozar la manera en que se construirían esas instalaciones para residuos ni cómo se resolvería el problema potencial del drenaje ácido.

Libero Cobre ha cuestionado los resultados del SGC y ha afirmado en varios mensajes en Facebook que la probabilidad del drenaje ácido no equivale a una certeza, y ha comparado los resultados del SGC con la afirmación de que la leña puede provocar un incendio.

Luego de reunirse con empleados de Libero Cobre durante una visita a Mocoa el pasado mes de julio, Global Witness intentó en varias ocasiones entrevistar a un directivo de la empresa, pero no lo consiguió.



GW | Un trabajador de Libero Cobre cruza en motocicleta el puente cuya renovación la empresa terminó en 2025, que conecta el pueblo de Montclar con el resto de Mocoa.

En respuesta a una solicitud de comentarios, Libero Cobre le dijo a Global Witness que está desarrollando un programa técnico sobre la cuestión del drenaje ácido de rocas y que no se podían establecer conclusiones sobre la viabilidad de instalaciones de residuos sin estudios adicionales.

La empresa nos confirmó que, en este momento, no existen diseños ni para residuos

ni para infraestructura, y que dichos diseños se evaluarían según las normas internacionales y estarían sujetos a la concesión de licencias medioambientales.

En cuanto a si la posible mina sería a cielo abierto o subterránea, la empresa expresó que, como parte de la evaluación económica preliminar del proyecto, se están evaluando métodos de explotación minera y que aún no se ha tomado ninguna decisión.

Las autoridades de la región han intentado en varias ocasiones proteger Mocoa de los riesgos para sus aguas y montañas, pero nuestra investigación indica que la empresa y sus aliados están luchando por frenar estas iniciativas.

Instituciones bajo ataque: organizaciones civiles a favor de la minería se oponen a la legislación ambiental.

El pasado mes de mayo, miembros del concejo municipal de Mocoa recibieron una carta de advertencia de de una veeduría. Se trataba de un proyecto de ley, conocido como Proyecto de Acuerdo 003, que los miembros del concejo habían firmado y que ofrecería mayores protecciones contra la contaminación del agua y la deforestación.

Ha existido una prolongada disputa entre las autoridades municipales y nacionales sobre quién decide si se llevan a cabo los proyectos mineros. La pugna comenzó en 2018 cuando el concejo municipal de Mocoa prohibió las actividades mineras a mediana y gran escala. En 2024, el tribunal administrativo de máxima instancia de Colombia revocó la prohibición a solicitud de la Agencia Nacional de Minería (ANM).

Antes de la eliminación de la prohibición, algunas personas vinculadas a Libero Cobre habían estado impulsando una propuesta para construir un observatorio geológico en Mocoa. La propuesta de observatorio habría conllevado obligaciones de que el concejo promoviera la exploración minera, que algunos concejales creían que habría eludido de manera efectiva la prohibición.

Libero Cobre le dijo a Global Witness que el observatorio fue una iniciativa promovida por profesionales de la geología y no ofreció más comentarios.

El Proyecto de Acuerdo 003 fue el último texto legislativo que abordó el continuo debate en torno a las competencias atribuidas a las instituciones nacionales y territoriales, mientras que los detractores afirmaban que resultaría en una prohibición indirecta de las actividades mineras a mediana y gran escala con la imposición de mayores restricciones a las actividades que afectaban el agua, la tierra y los bosques.

La carta de mayo dirigida al concejo en la que se advertía sobre la introducción de nuevas protecciones incluía los nombres de los concejales que firmaron el proyecto de ley. En ella se alegaba que los concejales podrían incurrir en responsabilidad penal por exceder las

competencias del concejo si se aprobaba la resolución, y fue enviada a las autoridades encargadas de las investigaciones penales y disciplinarias.

Hacía referencia específicamente a una ley que establecía una pena de prisión de cuatro a 12 años e inhabilitaba de forma permanente para el ejercicio de un cargo.

Un análisis jurídico independiente realizado para Global Witness por el Centro Sociojurídico para la Defensa Territorial (SIEMBRA), un centro de asesoramiento jurídico en Colombia, reveló que la referencia a la responsabilidad penal no se justificaba y podría conducir a la intimidación y a un «efecto disuasorio» en las deliberaciones de los concejales.

Para cometer el presunto delito, los concejales tendrían que tomar una decisión que estuviera «de forma manifiesta» en contra de la ley, en lugar de una adoptada en el contexto de un complejo debate constitucional en el que existen diferentes interpretaciones jurídicas.

Una veeduría es un mecanismo colombiano que les permite a los ciudadanos exigir responsabilidades a los programas y proyectos públicos.

Sin embargo, desde su fundación en 2022 y su reconstitución en 2025, la Veeduría por la transición energética justa y la paz ha promovido con frecuencia las actividades de extracción de cobre en el Putumayo, y sus miembros han apoyado en redes sociales la presencia de Libero Cobre en Mocoa.



GW | Un letrero en Pueblo Viejo dice: «¡Fuera Libero Cobre!»

En respuesta a una solicitud de comentarios sobre su carta de mayo, la Veeduría mantuvo su argumento de que los concejales podrían incurrir en responsabilidades penales si aprobaban el acuerdo. Expresó que su intención no era ni amenazar ni intimidar a los miembros del concejo al esgrimir sus argumentos, sino proporcionar orientación.

La Veeduría es un organismo independiente, a nivel formal, de Libero Cobre. Sin embargo, las entrevistas realizadas a seis fuentes que ocupan distintos puestos y funciones respaldan la tesis de que es un importante mecanismo de campaña jurídica que beneficia a la empresa sin implicarla directamente.

La actividad en las cuentas de redes sociales con el nombre de la Veeduría muestra una postura pública que promueve la minería del cobre, lo cual parece estar fuera del ámbito habitual de un comité de supervisión civil en Colombia.

En Facebook, miembros de la Veeduría y directores de Libero Cobre también han utilizado la plataforma para difundir sus respectivas publicaciones.

Un antiguo miembro de la Veeduría publicó comentarios de manera periódica en los que atacaba a quienes cuestionaban la minería en Mocoa, durante el tiempo que formó parte de la organización.

La Veeduría le comentó a Global Witness que ya no tenía cuentas en redes sociales. Ni Libero Cobre ni la Veeduría ofrecieron comentarios sobre las interacciones de sus miembros en redes sociales.

Conexiones entre Libero Cobre y la Veeduría

Las entrevistas realizadas por Global Witness revelaron una amplia percepción pública de que la Veeduría y Libero Cobre trabajan de manera conjunta.

Y, según muestran los documentos revisados por Global Witness, también existen indicios de coordinación entre Libero Cobre y la Veeduría, lejos de la atención pública.

En al menos tres ocasiones, las organizaciones que han recibido una comunicación directa o una denuncia de Libero Cobre han recibido, acto seguido, una comunicación de la Veeduría sobre el mismo tema. En una de estas ocasiones el mensaje provenía de una universidad radicada en Suecia, donde un organismo de supervisión colombiano no desempeña ninguna función identificable.

En dos de estas ocasiones, las comunicaciones originales de la empresa eran privadas; es decir, la Veeduría no tenía forma aparente de conocerlas sin haberse comunicado con Libero Cobre tras bambalinas.

Durante una entrevista con Global Witness, Ferney Botina, el jefe de Veeduría, negó cualquier conexión entre la organización y Libero Cobre, y se refirió a la idea como «estigmatización»

Más adelante, cuando se le solicitaron comentarios acerca de las acusaciones, la Veeduría afirmó que se comunicaba con las partes interesadas como las empresas mineras para poder acceder a información como parte de su papel supervisor.

Aseguró que se había comunicado con Libero Cobre para solicitar información que «probablemente haya tenido en cuenta» al enviar mensajes a otras entidades, mientras que, por su parte, Libero Cobre sostuvo que no comparte correspondencia privada con la Veeduría, ni controla, da instrucciones, coordina ni aprueba sus declaraciones.

La carta de mayo fue al menos uno de seis escritos que la Veeduría presentó ante agencias gubernamentales e instituciones académicas para impugnar sus intentos de proteger el medio ambiente o poner bajo la lupa las actividades de Libero Cobre.

La Veeduría le dijo a Global Witness que había tenido que recurrir a la vía judicial para hacer valer los derechos de sus miembros, debido a la falta de respuesta de las entidades públicas de la región.

También afirmó que algunas organizaciones, entre ellas instituciones académicas, organizaciones no gubernamentales y ministerios nacionales pretenden difundir información falsa en la comunidad y suscitar conflictos. La Veeduría sostuvo que la designación de áreas de interés ambiental y la declaración del bioma amazónico como una reserva suponen un «abuso» para las comunidades étnicas, pero no ofreció más detalles sobre las razones que lo motivaban.

Asociación minera con conexiones con Libero Cobre y la Veeduría interviene en el debate municipal

La Veeduría no ha estado sola en los debates del concejo municipal sobre la protección del medio ambiente. El pasado mes de mayo, cuando la Veeduría alegó una posible responsabilidad penal de los concejales, la Asociación de Profesionales del Sector Minero Colombiano (APMC), una organización profesional y comercial, solicitó formalmente a la Procuraduría General de la Nación que ejerciera una supervisión especial para frenar la aprobación del Proyecto de Acuerdo 003. También le solicitó al concejo que retirara la propuesta.

La solicitud a la Procuraduría, el organismo nacional encargado de investigar y sancionar las irregularidades cometidas por los funcionarios públicos, sugería que los concejales que apoyaban la propuesta podrían haber cometido una infracción disciplinaria al abusar de su autoridad.

Las conexiones entre la APMC, la Veeduría y Libero Cobre, identificadas por Global Witness, indican que estos intentos de frenar la legislación podrían haberse realizado en coordinación o haber tenido intereses comunes.

El secretario general de la APMC, elegido tres meses antes de la solicitud de dicha entidad, es también el abogado de Libero Cobre.

Documentos corporativos muestran que Botina, coordinador de la Veeduría, fue miembro del Capítulo Putumayo de la APMC en 2025. Botina negó ser miembro de la APMC, pero figura en las actas de la Asamblea General de la APMC como miembro de dicha delegación.

En octubre de 2025, Libero Cobre publicó un video de una entrevista con el presidente del Capítulo Putumayo de la APMC, quien, a su vez, había sido miembro de la Veeduría.

Según las redes sociales de la APMC, en mayo de 2024 la presidencia de la organización estableció «colaboraciones clave» con Libero Copper & Gold –actualmente Copper Giant Resources– para impulsar el Capítulo Putumayo.

Cuando se le preguntó, la APMC no ofreció detalles sobre en qué consistían las colaboraciones, pero indicó que cualquier referencia a las «alianzas» debía entenderse en el contexto ordinario de una asociación profesional y no denotaba la existencia de una relación contractual ni financiera.

La asociación también rechazó cualquier interpretación de que sus acciones hubieran sido realizadas en coordinación con Libero Cobre u otra empresa, y afirmó que actuaba de manera independiente y que una relación profesional individual no implicaba que representara, a nivel institucional, los intereses de los empleadores de sus miembros.

Indicó que solicitar la intervención de una entidad supervisora no tiene por objeto limitar la participación ciudadana legítima ni el debate democrático.

Libero Cobre desmintió cualquier insinuación de coordinación y declaró que no fue quien redactó las cartas de la Veeduría ni de la APMC.

Los académicos bajo ataque: partidarios de las personas defensoras reciben amenazas judiciales

En junio y julio de este año, Libero Cobre envió una serie de peticiones a la clínica jurídica de la Universidad de los Andes, que ha proporcionado apoyo en cuestiones legales a las personas defensoras en Mocoa.

Las peticiones, firmadas por el director nacional de la empresa, Álvarez, señalaban errores técnicos en informaciones contextuales presentadas como parte de la documentación presentada por el centro en calidad de tercero en procedimientos judiciales, incluyendo una demanda colectiva contra Libero Cobre.

Libero Cobre afirmó que esto constituía una infracción sancionable del código de ética profesional de los abogados. Dos días después, remitió a los tres abogados a las autoridades disciplinarias colombianas. También remitió a dos de los estudiantes del centro de

asesoramiento jurídico al director de la clínica jurídica de la universidad para que se llevara a cabo una investigación y se adoptaran «medidas correctivas».

La petición de Libero Cobre incluía más de 100 solicitudes detalladas de información. Además, exigía la documentación que justificara las alegaciones de la clínica jurídica sobre los riesgos ambientales relacionados con las actividades de la empresa, así como información sobre si la clínica había representado o trabajado con alguna comunidad, demandante o autoridad indígena implicada en la demanda colectiva.

Dos semanas más tarde, la universidad recibió una carta de la Veeduría con una lista similar de preguntas, y en la que también le solicitaba a la clínica que especificara a qué comunidades, autoridades o campesinos indígenas había consultado, y pedía la misma documentación sobre los riesgos ambientales.

Uno de los abogados de la clínica cree que el impacto de una acción como esta constituye un problema tanto para los abogados como para las personas defensoras que cuentan con su apoyo.

Al solicitar información sobre las comunidades y las personas indígenas que reciben el apoyo de la clínica, la empresa podría aumentar «la vulnerabilidad de las personas defensoras en Mocoa y el Putumayo».

Sugirieron que las solicitudes de una investigación disciplinaria provenientes de Libero Cobre podrían tener graves consecuencias para la clínica jurídica. «Lo peor que podría pasar es que se revocaran nuestras licencias como abogados. Y esto es algo muy serio».

«Es realmente agotador», agregó. «Pasamos dos semanas respondiendo a esto, y es un tiempo valioso que necesitamos para trabajar en los casos legales y acompañar a las comunidades».

Libero Cobre indicó que, en sus reclamos, la empresa solicitaba información relevante para el procedimiento judicial iniciado en su contra, y no pretendía exponer a ningún miembro de la comunidad ni a ningún defensor. Rechazó cualquier insinuación de que la carta de la Veeduría hubiera sido enviada en coordinación con la carta de Libero Cobre.

La sociedad civil bajo ataque: una demanda judicial diseñada para intimidar

Los académicos no son los únicos que han sido objeto de ataques. En mayo de 2024, Libero Cobre presentó una denuncia penal contra dos organizaciones internacionales no gubernamentales por lo que, según afirmaba, eran declaraciones falsas sobre la empresa, en una invitación que habían enviado para un taller.

La empresa cuestionó una afirmación que figuraba en la invitación, según la cual Libero Cobre se proponía desarrollar una mina de cobre a cielo abierto en Mocoa, y una referencia a «otros territorios que han enfrentado obstáculos similares en el contexto de la minería a gran escala».

La denuncia de Libero Cobre presentada ante el fiscal general alegaba que la invitación contenía falsificaciones «ideológicas». Sostenía que las actividades de la empresa se limitaban a la exploración, que había anunciado estudios para la explotación minera subterránea, y que calificar a la empresa como «una multinacional de la minería a gran escala» contribuía a promover la desinformación.

La pena máxima prevista en caso de que proceda una denuncia por falsificación en Colombia es de seis años de cárcel, aunque un análisis independiente realizado por SIEMBRA sugiere que este desenlace era extremadamente improbable y que el caso nunca llegó a los tribunales.

El análisis de este caso judicial también reveló que se podía interpretar que la denuncia tenía el propósito de intimidar a las organizaciones que llevaran a cabo actividades legítimas de la sociedad civil.

Un experto que conoce el caso le dijo a Global Witness que lo consideraba una demanda estratégica contra la participación pública (SLAPP, por sus siglas en inglés). Muchas organizaciones que reciben una denuncia como esta no pueden permitirse recurrirla, afirmó.

«No se trata solo del caso judicial», agregó. «Quieren generar presión entre los aliados de las organizaciones en el territorio [Mocoa] y en las comunidades... Su estrategia es generar miedo en la comunidad local».

Libero Cobre afirmó que, en la denuncia, rechazaba haber sido falsamente acusada de desarrollar una mina a cielo abierto y que la empresa no solicitó indemnización por daños y perjuicios ni la restricción de la publicación mediante la denuncia penal.

Ninguna de las denuncias revisadas por Global Witness tuvo éxito. La falta aparente de base legal de las denuncias y las solicitudes realizadas por la empresa y la Veeduría sugiere que otra era la intención detrás de las acciones jurídicas: desgastar a los grupos y personas que se enfrentan a la empresa.

«La minería a cielo abierto no es una opción»: versiones contradictorias transmitidas a la comunidad y a los inversionistas

Los argumentos esgrimidos por Libero Cobre en su denuncia penal también ponen de relieve las inconsistencias entre la manera en que la empresa le presenta a la comunidad en Mocoa el tamaño y la naturaleza de la mina y la forma en que Copper Giant Resources, su empresa matriz, la presenta a los inversionistas.

Dos meses después de la denuncia judicial presentada por Libero Cobre, Copper Giant Resources se refería a Mocoa como «el recurso cuprífero más grande de Colombia», en consonancia con las declaraciones realizadas por la empresa a los inversionistas desde 2022, en las que afirmaba que Mocoa era uno de los yacimientos de cobre más grandes de Colombia y las Américas.

Mientras tanto, en Mocoa, las afirmaciones de que una mina a cielo abierto no era una opción se habían convertido en un elemento fundamental del mensaje de Libero Cobre en la comunidad.

En las publicaciones realizadas en Facebook entre 2023 y 2024, la empresa calificó de «falsas» y de «noticias falsas» las declaraciones de que la minería a cielo abierto era una opción, una narrativa reforzada por sus declaraciones en los medios de comunicación internacionales y colombianos, afirmando que era más probable que la mina fuera subterránea.

Los documentos corporativos de Libero Copper (actualmente Copper Giant Resources) parecen demostrar que la minería a cielo abierto nunca se descartó.

Libero Cobre le dijo a Global Witness que, al momento de las publicaciones, no se había definido ningún método de explotación minera y que la empresa estaba respondiendo a alegaciones de que ya se había decidido que sería una mina a cielo abierto.

Sin embargo, el texto de las publicaciones revisadas por Global Witness esgrimía que «la mina a cielo abierto no era una opción» y que «no existiría».

La cuestión de la mina a cielo abierto es una muestra de la manera en que Libero Cobre ha utilizado tanto la prensa como las redes sociales para promulgar su estrategia de «buen vecino» (o «good neighbor») en Mocoa, y desarrollar una reputación como empresa ecológica y con sentido comunitario.

En un contexto en el que la financiación para el periodismo es escasa, y en el que la «mayor parte de los medios de comunicación regionales son cooptados mediante financiación del sector público o de empresas locales», la empresa ha creado una imagen de sí como un actor positivo a través de eventos comunitarios y una fuerte presencia en la prensa y las redes sociales, al tiempo que emprende acciones legales contra quienes tratan de poner bajo la lupa o investigar sus actividades.

Según los datos de Facebook que la empresa ofreció a Global Witness, la cantidad de publicaciones que compartió aumentó de 172 en 2022 a 520 en 2025 y participó en 200 programas radiales.



GW | Una publicación en el Facebook de Libero Cobre en la que se afirmaba que la minería a cielo abierto no era una opción. Los documentos corporativos de esa época muestran que esa opción nunca se descartó.

También ha tenido una notable presencia en los medios locales. Varios medios de comunicación han publicado numerosos artículos con mensajes positivos sobre la empresa, relacionados con temas como la familia, los hijos y la celebración de la mujer.

Hemos identificado innumerables publicaciones en las que los medios de comunicación digitales han hablado en primera persona como Libero Cobre, sin declarar que la publicación estaba patrocinada.

Libero Cobre expresó que la empresa contrataba servicios de publicidad y comunicación mediante acuerdos por escrito, pero que no controlaba el contenido editorial de los medios de comunicación independientes.

En alusión a los mensajes que la empresa difunde en internet para vincular la exploración de cobre con el desarrollo, un representante indígena de Mocoa afirmó: «Vienen con el discurso del “buen vecino”, dicen que exploran para impulsar el progreso y que ellos son quienes van a resolver las necesidades».

«Pero no reconocen el valor que le damos al agua, a los animales y a las montañas. Para nosotros, el árbol es nuestro hermano».

Una ruptura en el tejido social de Mocoa

En las comunidades más cercanas a las propias concesiones de cobre, la presencia de Libero Cobre ha provocado una profunda ruptura en el tejido social.

En las veredas de Montclar y Pueblo Viejo, por donde discurre el único camino a los terrenos de la empresa, la presencia de Libero Cobre ha generado divisiones.

Las tensiones aumentaron en marzo de 2025, cuando los residentes de Pueblo Viejo realizaron una manifestación pacífica debido a la incapacidad de la empresa y el gobierno municipal de reparar el camino. La manifestación se convirtió en un movimiento social conocido como la Carpa de Resistencia, mediante el cual la comunidad negó el acceso a los vehículos de la empresa en una manifestación mucho más amplia contra la presencia de Libero Cobre.

A un paso del lugar, el vecino pueblo de Montclar no participó en la manifestación. Se había beneficiado económicamente de la presencia de la empresa en el área, la creación de empleo y las inversiones en infraestructura, como la renovación del puente que conectaba la vereda con el resto de Mocoa.

Un residente de Montclar, que también trabaja en Libero Cobre le dijo a Global Witness: «Esta empresa ha creado empleos porque ni el alcalde ni el gobierno provincial proporcionan [suficiente]».

Además del empleo directo, los residentes también obtienen ingresos de actividades como el transporte de materiales por el bosque en mulas.

Durante la Carpa de Resistencia, se presentaron dos acciones de *tutela* en relación con la protesta. La «tutela» es un mecanismo jurídico especial en Colombia que exige una respuesta urgente por vía judicial ante una supuesta vulneración de los derechos constitucionales fundamentales.

Una de las acciones de *tutela* fue presentada por trabajadores de la empresa contra la Junta de Acción Comunal de Pueblo Viejo. La otra procedió de un residente de Montclar contra las autoridades locales por una supuesta falta de respuesta eficaz ante la protesta. El residente que presentó la *tutela* es también un empleado de Libero Cobre, aunque esto no se declaró en la correspondencia judicial.

Libero Cobre le dijo a Global Witness que no era parte en ninguna de las dos acciones de *tutela*.

Las *tutelas* afirmaban que los bloqueos por parte de la comunidad de Pueblo Viejo violaban los derechos al trabajo y a la libertad de movimiento de los empleados de la empresa y los residentes de Montclar. Miembros de la protesta sostienen que permitían la entrada de vehículos excepto los de la empresa.

Según un análisis judicial independiente realizado por SIEMBRA para Global Witness, el caso presentado por los trabajadores presentaba importantes deficiencias a la hora de demostrar la violación de los derechos fundamentales de los demandantes o cualquier evidencia de que los empleados hubieran dejado de recibir sus salarios como resultado del bloqueo.



GW | Las mulas se utilizan para transportar materiales entre la vereda de Montclar y los titulos de cobre de Libero Cobre en las montañas.

Inicialmente, el tribunal falló a favor de la acción de *tutela* presentada por los residentes de Montclar, pero la sentencia fue posteriormente anulada por errores de procedimiento.

El conflicto entre las veredas vecinas revela cómo Libero Cobre ha sido capaz de aprovechar la falta de infraestructuras en Colombia en áreas remotas, así como la falta de oportunidades laborales en las comunidades rurales, expresó una residente de Pueblo Viejo y líder ambientalista.

Para ella, ambas partes comparten un entendimiento común.

«Queremos volver a acercarnos al pueblo de Montclar, porque entendemos lo que necesitan y los entendemos a ellos», afirmó.

Otra líder de la Carpa de Resistencia se hizo eco de la empatía de la residente por sus vecinos.

«Sabemos que la situación laboral en Colombia no es la mejor y entendemos que las personas necesitan satisfacer las necesidades de sus familias», señaló.

Los políticos bajo ataque: denuncias contra un congresista

Las acciones se desarrollaron en el contexto de una denuncia anterior, realizada, al parecer, por miembros de la comunidad en apoyo a Libero Cobre. En 2023, un grupo de familias anónimas presentó una denuncia disciplinaria contra el congresista Andrés Cancimance, un gran partidario de las personas defensoras en Mocoa.

Las familias, identificadas alternativamente en el texto de la denuncia como 420 y 720 en número, afirmaban que Cancimance había utilizado su cargo deliberadamente para difamar e intimidar a Libero Cobre mediante publicaciones en redes sociales y declaraciones en la que expresaba su oposición a la empresa, y apoyaba a los miembros de la comunidad que se oponían al proyecto. Nunca se identificaron a las personas que presentaron la denuncia.

Dicha denuncia esgrimía que esta conducta ponía en peligro la vida y la reputación tanto de la empresa como de sus partidarios. La denuncia no prosperó, aunque, de haberlo hecho, podría haber resultado en multas y la inhabilitación para el ejercicio de cargos públicos.

El análisis judicial de la denuncia realizado por SIEMBRA muestra que no incluía ninguna evidencia inicial que indicara que la conducta del congresista supusiera una infracción disciplinaria. Y, además, pone de relieve que los demandantes realizaron declaraciones sobre un supuesto daño a la empresa y sus trabajadores sin indicar si actuaban en su nombre.

Libero Cobre afirmó que no había presentado la denuncia.

Sin embargo, dos años después, la empresa le pidió directamente a Cancimance que retirara publicaciones similares en redes sociales. Según SIEMBRA, la denuncia de la empresa, tal como había ocurrido dos años antes, fue desestimada por falta de pruebas sólidas.

Cancimance expresó que considera que los ataques combinados contra los críticos acérrimos como él y las comunidades que se oponen a la empresa constituyen una «persecución jurídica» y son una táctica que genera un «enorme desgaste».

Cree que las acusaciones de la empresa contra sus detractores « generan una fractura del tejido social", ya que provocan que los miembros de la comunidad se enfrenten entre sí.

Un futuro incierto para Mocoa

La disputa entre sectores de la comunidad y Libero Cobre se desarrolla actualmente en un contexto político cada vez más inestable, y aumenta las dificultades para las personas defensoras que se enfrentan a las prácticas mineras en la región.

El futuro para la propia mina sigue siendo incierto. En su análisis del proyecto de Mocoa, Emerman estima que las probabilidades de que el proyecto se convierta en una mina son bajas. Solo el 20 % de los proyectos de minería que se encuentran en la fase económica preliminar –en la que está el proyecto de Mocoa– llegan a la fase operativa.

Según él, la combinación de una ley de mineral más baja de lo habitual en minas similares y los desafíos topográficos de la extracción minera en Mocoa contribuye a reducir la viabilidad del proyecto.

Pero el contexto político en Colombia podría haberse tornado más favorable para Libero Cobre. El presidente recién electo, De la Espriella, ha dejado clara su intención de ampliar la extracción de minerales. Y el reciente acuerdo de compra y financiación de la empresa con el gigante Trafigura sugiere un nivel de confianza de los inversionistas.

El nuevo gobierno no ha realizado ninguna declaración en relación con el proyecto de Libero Cobre específicamente, pero varios directivos de la empresa apoyaron públicamente la campaña de Abelardo. Asimismo, Copper Giant Resources ha resaltado su victoria en presentaciones ante inversionistas.

En agosto de 2026, Copper Giant anunció la designación como miembro de su junta a un abogado que dirigió el diseño y la ejecución de la campaña presidencial de De la Espriella, pero no llegó a formar parte de la junta debido a un posible conflicto de intereses en el futuro.

Según se informa, tanto el director ejecutivo como un importante accionista de Denarius Metals, el nuevo inversionista de Copper Giant, también son aliados de De la Espriella.

Libero Copper comentó a Global Witness que sus empleados y los directivos expresan sus opiniones políticas a título personal, y que la propia empresa mantiene la neutralidad política.

Muchos en Colombia temen que las promesas del presidente de la Espriella de abandonar las conversaciones de paz y de optar por una respuesta militar al conflicto armado en Colombia, que lleva ya décadas de duración, puedan suponer una amenaza a los derechos humanos y hacer que los defensores retrocedan.

Ante este nuevo e incierto panorama político, el proyecto de la mina de cobre de Mocoa se convertirá en un caso emblemático de cómo podría ser el futuro de la extracción de minerales estratégicos en las regiones amazónicas de Colombia.

METODOLOGÍA:

> Visitas a Bogotá y Mocoa en julio de 2026, realización de entrevistas con personas defensoras, miembros de la comunidad, periodistas, funcionarios públicos, investigadores y empleados de la empresa.

> Revisión de decenas de documentos, incluidos más de 25 escritos directamente relacionados con la correspondencia y las acciones judiciales contra personas defensoras y

organizaciones que apoyan a las personas defensoras o realizan investigaciones sobre el proyecto de Mocoa.

> Análisis jurídicos independientes de documentos seleccionados.

> Análisis ambientales y económicos independientes del proyecto de Mocoa realizados por Steve Emerman, analista minero y especialista en aguas subterráneas.

> Análisis interno sobre la deforestación en el proyecto de Mocoa.

Recomendaciones en materia de políticas:

Gobierno colombiano:

Proteger el derecho al agua y la cuenca fluvial de Mocoa y Caquetá, y proteger la Amazonía de la expansión de las industrias de explotación de minerales.

- Proteger el derecho de las comunidades al agua y la integridad ecológica de las cuencas fluviales de Mocoa y Caquetá evitando que las actividades mineras contaminen el agua o limiten el acceso a ella.
- Aplicar los principios de precaución medioambiental a las concesiones mineras en los municipios de Mocoa y la Amazonía.
- Garantizar el cumplimiento estricto de las leyes de protección ambiental y de los derechos humanos en este y todos los demás proyectos mineros.

Reconocer el derecho de las comunidades a decir «no»:

- El gobierno debe reconocer que la participación activa en la toma de decisiones incluye el derecho de los pueblos indígenas, las comunidades locales y otros grupos afectados a denegar su consentimiento a los proyectos que puedan afectar sus tierras, territorios, recursos, medios de vida, culturas, salud y el entorno.
- También debe garantizar que los defensores que expresen su preocupación por el proyecto de Mocoa puedan hacerlo de manera segura y sin temor a intimidaciones o represalias.
- Si bien la implementación del Consentimiento libre, previo e informado sigue siendo fundamental, los gobiernos y las empresas deben ir más allá de una comprensión meramente procedimental de la consulta y reconocer a las comunidades como sujetos de derechos con capacidad para decidir su propio futuro.

Implementar directivas contra la estigmatización de los defensores y las comunidades en riesgo: según la Directiva 002 de 2017 de la Procuraduría General de la Nación y la Directiva Presidencial 07 de 2023, los funcionarios gubernamentales deben:

- Apoyar y reconocer la labor de los defensores para garantizar que todas las autoridades se abstengan de cuestionar la legitimidad de defensores individuales, grupos y organizaciones.

- Promover el reconocimiento de su trabajo en sus declaraciones.
- Y tomar medidas para luchar contra la estigmatización mediante un enfoque basado en el género, el origen étnico, el territorio y la interseccionalidad.

Implementar el Plan de Acción del Acuerdo de Escazú: implementar en su totalidad el plan de acción, especialmente el artículo 9 del tratado, que garantiza un entorno seguro y favorecedor para las personas defensoras y aplica medidas para evitar los ataques e intimidaciones sufridos por las personas defensoras ambientalistas y de derechos humanos.

Implementación total de la Alerta Temprana 007 de 2024 de la Defensoría del Pueblo: alerta temprana centrada en el riesgo de las personas defensoras ambientalistas en la Amazonía colombiana, que incluya la implementación de medidas de protección colectiva con el apoyo total del Ministerio del Interior y la investigación oportuna y transparente de las amenazas que enfrentan las personas defensoras en la región.

Adoptar sólidas protecciones anti-SLAPP: los gobiernos deben promulgar y aplicar la ley para evitar demandas estratégicas contra la participación pública (SLAPPs, por sus siglas en inglés) dirigidas a intimidar o limitar las actividades de personas o grupos que expresan su preocupación sobre el proyecto de Mocoa y otros, y lo debaten.

Incorporar a las personas defensoras en el proceso de debida diligencia en materia de derechos humanos: evaluar de forma explícita los riesgos para las personas defensoras de derechos humanos y comunidades afectadas en los procesos de debida diligencia en materia de derechos humanos y medio ambiente. Adoptar medidas proactivas de prevención de daños, incluyendo la suspensión o modificación de actividades cuando no se ha realizado la consulta pertinente o cuando existan pruebas de violencia, intimidación o peligro inminente para las personas defensoras.

Establecer mecanismos de reclamación seguros, accesibles y controlados por la comunidad: crear mecanismos de reclamación que sean:

- independientes (e incluyan protecciones contra represalias o interferencias por parte de la empresa)
- accesibles y culturalmente adecuados (e incluya las necesidades de las comunidades indígenas y afrodescendientes)
- seguros para su uso por parte de las personas defensoras (protecciones de confidencialidad, canales seguros, procedimientos locales de confianza)

Gobierno canadiense:

Ajustar su marco de responsabilidad corporativa con el enfoque «Voces en riesgo»: Canadá debe exigirles a las empresas canadienses que:

- Consideren a las personas defensoras y a los demandantes como una categoría de alto riesgo.
- Implementen medidas basadas en el principio de «no causar daño» según los patrones de intimidación.

- Garanticen la participación activa sin exponer a las personas a represalias.

Exigir a las empresas que pausen, modifiquen o suspendan las actividades cuando:

- no se realice una consulta pertinente,
- existan pruebas creíbles de intimidación o violencia en relación con el proyecto, o
- las comunidades rechacen o retiren su consentimiento o participación por motivos de seguridad.

Copper giant y libero cobre:

- **Evitar la intimidación y la estigmatización:** abstenerse de estigmatizar a las personas defensoras y comprometerse públicamente a no tomar represalias contra las personas defensoras, los pueblos indígenas, los líderes de la comunidad y las organizaciones que expresan sus preocupaciones sobre el proyecto de Mocoa.
- **Evitar el uso de acciones judiciales para silenciar la participación ciudadana:** abstenerse de emprender acciones judiciales o realizar amenazas para limitar el debate público, el apoyo a las personas defensoras o el activismo ambiental.
- **Respetar el derecho de las comunidades a decir «no»:** garantizar que la participación de las comunidades en los procesos relacionados con el proyecto de Mocoa sea informada, relevante y sin consecuencias. Que se respete las decisiones de las comunidades a oponerse al proyecto, y su derecho a manifestarse.
- **Dar a conocer los riesgos ambientales y sociales:** publicar en su totalidad los estudios sobre el impacto ambiental y social, y garantizar que se revisen por entidades independientes. Comunicar a las comunidades de manera clara y en formatos accesibles las incertidumbres y riesgos.
- **Establecer mecanismos de reclamación seguros y accesibles:** crear mecanismos de reclamación que sean independientes, accesibles, culturalmente adecuados y seguros para su uso por parte de las personas defensoras. Incluir garantías contra las represalias y permitir que las comunidades expresen sus preocupaciones de manera colectiva.
- **Garantizar la distribución justa de beneficios:** garantizar que las comunidades reciban una parte justa de los beneficios derivados de la extracción de minerales, mediante acuerdos transparentes y aplicables para su distribución.

Inversionistas de copper giant:

- **Condicionar las inversiones a las protecciones de los derechos humanos y el medio ambiente:** exigirle a Libero Cobre/Copper Giant demostrar respeto por los derechos de la comunidad, la prevención efectiva de daño a las personas defensoras y la debida diligencia en materia medioambiental. Participar con las personas defensoras en los procesos de toma de decisiones e incorporarlos a los procesos de debida diligencia en materia de derechos humanos.
- **Prohibir las represalias:** evaluar los riesgos relacionados con las SLAPPs como parte de las inversiones en la debida diligencia y comprometerse públicamente a aplicar una política de tolerancia cero hacia las represalias contra las personas defensoras.

- **Garantizar mecanismos seguros de reclamación: exigir** supervisiones independientes, mecanismos accesibles de reclamación y acciones de reparación efectivas.